

Resolución de Decanato **670 / 2026 - SAL -UNSa**
EXP SAL 802/2026-SAL-UNSA - APROBAR el pago efectuado a RUIZ VAZQUEZ Enrique Edgardo por el servicio de arbitraje de basquet femenino en marco del Torneo Interfacultades 2026.-
De: Salud - Dir. Economica Financiera

Salta, 13/11/2026

VISTO: La solicitud presentada por el Director de Educación Física y Deportes, Prof. Darío Oscar BARRIOS mediante la cual solicita una ayuda económica para la realización del Torneo Interfacultades 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE el interesado fundamenta el pedido por tratarse de un evento que convoca a cientos de estudiantes y constituye un espacio de integración, fortalecimiento de la identidad institucional y celebración de la vida universitaria.

QUE la Sra. Decana tomó conocimiento y autorizó una ayuda económica por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($165.000,00) con imputacion a la partida CANON BANCO PATAGONIA.

QUE en el marco de dicha ayuda económica, el Prof. BARRIOS solicita que se efectúe el pago al proveedor Sr. Enrique Edgardo RUIZ VAZQUEZ, quien prestó servicios de arbitraje de básquet femenino durante el mencionado torneo, presentando la factura C N.° 00002-00000055, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($165.000,00).

QUE se ha efectuado el control de la documentación presentada, así como el registro y la imputación del gasto a la partida correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago efectuado al Sr. RUIZ VAQUEZ Enrique Edgardo, CUIT 20-20.232.199-3, por la suma de total de **PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($165.000,00),** correspondiente a los servicios de arbitraje de básquet femenino prestados durante el Torneo Interfacultades 2026, en el marco de la ayuda económica otorgada al Director de Educación Física y Deportes, Prof. Darío Oscar BARRIOS, conforme al siguiente detalle

Fecha	Razón Social	Factura	Importe	Inciso
30/10/2026	RUIZ VAZQUEZ ENRIQUE EDGARDO	FAC C 00002-00000055	$165.000,00	3.9.9

ARTÍCULO 2°: ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2026 de esta Dependencia, y en conformidad el orden interno a los fondos de Canon Banco Patagonia (S. Sub Unidad 026.004.025).

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

cjc/mcia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa